



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICA Y ARCHIVÍSTICA
(R.I.-G-7)

MACUL 03.07.2026

RESOLUCIÓN Nº 09 /2026

**LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS
DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026, DE ACUERDO A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY
GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.**

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5º y 7º;
- b) La ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **JUNIO de 2026**, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Sr. Matías Cornejo, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública.



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SLB

DISTRIBUCIÓN:

► SECRETARÍA MUNICIPAL ► DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES ► CORRELATIVO OFICINA DE PARTES DOM ► SEREMI MINVU
► DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TÉCNICA Y ARCHIVÍSTICA



**INFORMA SOBRE PERMISOS, AUTORIZACIONES, RESOLUCIONES Y RECEPCIONES
OTORGADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL
(Artículo 1.4.21 O.G.U.C.)**

	ROL	U.V.	TIPO DE ACTO	N°	FECHA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROFESIONAL COMPETENTE	DESCRIPCIÓN DEL ACTO	CIP N°	CIP FECHA	NORMAS ESPECIALES
1	8539-4-5-12-1 3-14-23	U.V. N°18	PERMISO EDIF.	79	2/6/2026	INMOBILIARIA NUEVOS DESARROLLOS DOS SPA	AV.MACUL 5093/SUBTENIENTE DE CARBINEROS DANIEL SILVA 5105-5069-5120-5134-5146-5160	FERNANDO COLCHERO	Permiso de Edificación, Obra Nueva, de 1 edificio de 18 piso de altura, destinado a vivienda y comercio y una superficie de 19.433,12m2	567 y 568/ 737-738/ 606	23/8/2019// 9/9/2019// 12/9/2018	DFL N°2 de 1959 Ley 19.537 Art.63° LGUC (Fusión) Art. 2.6.11 OGUC Viv. Social Art. 6.1.4 OGUC
2	7435-15-16-13	U.V. N°2	RESOLUCIÓN SUB. Y FUSION SIMULTÁNEA	80	3/6/2026	INMOBILIARIA SAN MIGUEL LTDA.	AVENIDA MACUL 2955 MAYOR ABE 3145 -3157	RODRIGO COURT MOSQUEIRA	Resolución de Subdivisión y Fusión simultánea de 2 lotes. Resultantes: Lote 2A1 por 2.693,87m2 y Lote A2 por 874.20m2m2	294/ 66	19/7/2024// 1/3/2023	***
3	7232-11 Y 13	U.V. N°2	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	81	4/6/2026	SOCIEDAD INDUSTRIAL JORRATT Y ZAMORA S.A.	LAS DALIAS 2773	BRULIO GOMEZ	Certificado de Recepción Definitiva de Obras Menor, Modificación Edificaciones Existentes que no alteren su Estructura. Recepción Total, con destino Bodega e Industria Inofensiva, en 4 pisos. Sin aumento de superficie.	***	***	***
4	7136-1	U.V. N°2	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	82	8/6/2026	INMOBILIARIA GREGORIO DE LA FUENTE	GREGORIO DE LA FUENTE 3011	MATÍAS FUENTES BERNSTEIN	Certificado de Recepción Definitiva de Obra Nueva, Recepción Definitiva Parcial, destino Vivienda, bodegas y estacionamientos, en 18 pisos de altura, Torre A por 104.07m2 (depto. 1801-A, 1802-A, estacionamiento V27 y V28), pendiente por recibir 12.663,97m2	***	***	***
5	9449-12	U.V. N°17	PERMISO OBRA MENOR	83	8/6/2026	CESAR NUÑEZ TOBAR	PASAJE CRETA 5581	PAULA VASQUEZ VASQUEZ	Permiso de Obra Menor - Ampliación Viv. Social hasta 520UF, de 1 vivienda, de 2 pisos de altura y 65.99m2. Total Construido 132.65m2	428	04/11/2024	Art. 166° LGUC DFL N°2 de 1959
6	6839-28	U.V. N°6	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	84	12/6/2026	YUANLONG HE	AV. MACUL 2370	JAIME LEONARDO OSORIO PIZARRO	Certificado de Recepción Definitiva de Obra Nueva, Recepción Definitiva Total, destino Vivienda y comercio, en 2 pisos de altura, por 1124.18m2	***	***	***
7	7262-6	U.V. N°8	PERMISO EDIF.	85	12/6/2026	DANTE LOPEZ REYES	LOS OLMOS 4517	JAIME PETIT OYARZUN	Permiso de Obra Menor - Ampliación hasta 100m2 y cambio de destino de vivienda a equipamiento servicios (oficina) de 1 piso y ampliación de 145.55m2. Total Construido 213.55m2	390	7/9/2023	***





**INFORMA SOBRE PERMISOS, AUTORIZACIONES, RESOLUCIONES Y RECEPCIONES
OTORGADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL
(Artículo 1.4.21 O.G.U.C.)**

	ROL	U.V.	TIPO DE ACTO	N°	FECHA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	PROFESIONAL COMPETENTE	DESCRIPCIÓN DEL ACTO	CIP N°	CIP FECHA	NORMAS ESPECIALES
8	7835-4	U.V. N°11	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	86	16/6/2026	INMOBILIARIA PAZ SPA	AV. QUILIN 3119 / EXEQUIEL FERNANDEZ 3430	IGNACIO ALARCON SEPULVEDA	Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, Obra Nueva, Parcial, destino vivienda (228), estacionamientos (213) y bodegas (157), Torre B, en 23 pisos y 4 subterráneos, por un total de 19.626,31m2	***	***	***
9	9088-94	U.V. N°18	RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	87	16/6/2026	BOULEVARD MACUL SPA	AV. DEPARTAMENTAL / PADRE LUIS QUERBES N°4730-4750/6321-6341	VICTOR QUIROZ CASTRO	Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización, del proyecto Macul Oriente.	***	***	***
10	6955-21	U.V. N°4	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	88	23/6/2026	BELISARIO MATURANA CORDERO	CHINCHORRO N°2500	CRISTIAN LECAROS VILLAROE	Certificado de Recepción Definitiva de Obra Nueva, Recepción Definitiva Total, destino Vivienda, en 2 pisos de altura, por 115.21m2	***	***	***
11	7073-2	U.V. N°4	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	89	23/6/2026	GILDA CASTRO CASTILLO	PASAJE 129 N°3946-C	CRISTIAN LECAROS VILLAROE	Certificado de Recepción Definitiva de Obra Nueva, Recepción Definitiva Total, destino Vivienda, en 3 pisos de altura, por 167.4m2	***	***	***
12	9077-13	U.V. N°10	AUTORIZACIÓN	90	23/6/2026	INMOBILIARIA VICUÑA MACKENNA SPA	AV.VICUÑA MACKENNA 4086-4192/ARTURO PRAT 4327	FRANCISCO ROJAS	Autorización de Obras Preliminares, Instalación de 2 Grúas	813	31/10/2017	***
13	8235-31	U.V. N°11	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	91	25/6/2026	INMOBILIARIA QUINCHAMALI SPA	QUINCHAMALÍ 3130	FRANCO SOMIGLI TIJERO	Certificado de Recepción Definitiva de Obra Nueva, Recepción Definitiva Total, destino Vivienda, bodegas y estacionamientos, en 22 pisos de altura, por 7.302,06m2: 102 departamentos, 63, estacionamiento y 32 bodegas.	***	***	***

EDIFICACIÓN	URBANISMO	FISCALIZACIÓN
VGN	CMR	CSC
PREPARO: SLB		



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DIRECCIÓN DE OBRAS DE MACUL

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
91
FECHA
25-jun-2026
ROL SII
8235-31
COD.INT.RD-28

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 050/2026 (25.02.2026) S.R.D.ON.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 050 (25.02.2026)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**)
	☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 50.184.483 , según (GIM y fecha): 25-feb-2026)
	☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA, ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino QUINCHAMALÍ N° 3130 Lote N° ***** manzana ***** localidad o loteo POBLACIÓN NAZRALA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 7.302,06 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ORD.SM/AGD/N°11864 (13.12.2019) - NO PERTINENCIA DE IVB que fueron ***** , según consta en (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) ***** de fecha (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ***** Plazos de la autorización: ***** (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO QUINCHAMALÍ - 22 PISOS
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA QUINCHAMALÍ SPA			76.882.505-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
HERNÁN FELIPE MORENO MAYER-BECKH / LUIS CAMUS IBÁÑEZ			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
JOSÉ ALCALDE DÉLANO			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LO BARNECHEA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES	
INMOB. QUINCHAMALÍ SPA, REDUCIDA A ESC. PÚBLICA ANTE NOTARIO EDUARDO AVELLO CONCHA		DE FECHA	18-mayo-2018

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
*****	*****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
FRANCO SOMIGLI TIJERO		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
CARLOS BASCUÑÁN VERGARA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
CLAUDIA MEJÍAS HERRERA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
JUAN MUJICA CARRASCO	*****	*****
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENROZ	71-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	08	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	14	06-oct-2022	7.302,06
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN Nº 123 (SIN MOD. DE SUPERFICIES)		FECHA	14-oct-2025
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
NIVEL PISO 1: Se eliminan ventanas graficadas en el gimnasio exterior piso 1. Se modifica sentido de apertura de puerta Baño Accesible.			
ELEVACIÓN ORIENTE: Se eliminan ventanas graficadas en el gimnasio exterior piso 1.			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: Se modifica sentido de apertura de puerta Baño Accesible.			

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☒ NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			DESTINO

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☒	Otros(indicar): VER ANEXO

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	JUAN IGNACIO MAIZA MELERO	AGUAS ANDINAS	3306587	13-ene-2026
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	* VER ANEXO			
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	* VER ANEXO			
☒	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	* VER ANEXO			
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	* VER ANEXO			
☒	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	CAMILO HURTADO LEDO	SUBTEL	CRPI/290333329 21703600/R-2	14-nov-2022

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA M05	NIVEL PISO 1.
LAMINA M17	ELEVACIÓN ORIENTE.
LAMINA M23	DETALLE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- En el presente Certificado se reciben 7.302,06m2, correspondientes al Permiso de Edificación N°14 (06.10.2022) y a la Resolución de Modificación de Proyecto N°123 (14.10.2025) en 22 pisos, con 3 subterráneos, 102 Departamentos, 63 estacionamientos (6 de Bicicletas) y 32 Bodegas.

- El terreno cuenta con 1.348,32m2.

- El proyecto se acoge a D.F.L. N°2 de 1959, Proyección de Sombras, Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, Beneficio de Fusión de terrenos.

- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.703/(05.11.2013), la Dirección de Obras Municipales recepciona solamente las Normas Urbanísticas.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SE ADJUNTAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1
- INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N°RF-1997 DE FECHA 11.05.2026, EMITIDO POR R.I. MAURICIO FUENTES PENRROZ.
- 2
- DECLARACIÓN ARTÍCULO 5.2.6. O.G.U.C. DE FECHA DICIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.
- 3
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LEY 20.016 EN RELACIÓN A LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, DE FECHA DICIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.
- 4
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE LA L.G.U.C. Y SU ORDENANZA, DE FECHA DICIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.
- 5
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESISTENCIA AL FUEGO (ARTÍCULO 4.3.1. O.G.U.C.) DE FECHA DICIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.
- 6
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA ACÚSTICA (ARTÍCULO 4.1.6. O.G.U.C.) DE FECHA DICIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.
- 7
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESISTENCIA TÉRMICA (ARTÍCULO 4.1.10. O.G.U.C.) DE FECHA DICIEMBRE DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.
- 8
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 4.1.6. Y 4.1.10. O.G.U.C. DE FECHA ENERO DE 2026, EMITIDA POR CONSTRUCTOR CLAUDIA MEJÍAS HERRERA.
- 9
- CERTIFICADO DE INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA DE FECHA 30.01.2026, EMITIDA POR CONSULTORÍA JUAN EDUARDO MUJICA Y CÍA LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE JUAN EDUARDO MUJICA.
- 10
- DECLARACIÓN DE REVISIÓN DE LOS ENSAYOS DE RESISTENCIA DE HORMIGÓN N°CA-1-2026 DE FECHA 07.01.2026, EMITIDO POR CALCULISTA CARLOS BASCUÑÁN VERGARA.
- 11
- DECLARACIÓN DE INSPECCIÓN DE ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS N°CA-02-2026 DE FECHA 07.01.2026, EMITIDO POR CALCULISTA CARLOS BASCUÑÁN VERGARA.
- 12
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS SEGÚN ARTÍCULO 4.2.7. DE LA O.G.U.C. N°CA-03-2026 DE FECHA 07.01.2026, EMITIDO POR CALCULISTA CARLOS BASCUÑÁN VERGARA.
- 13
- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°14/2022 REP. 3622/2022 DE FECHA 31.01.2023 ANTE NOTARIO PÚBLICO MAURICIO BERTOLINO RENDIC.
- 14
- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°123/2025 REP. 5900/2025 DE FECHA 23.12.2025 ANTE NOTARIO PÚBLICO RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP.
- 15
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3458335 DE FECHA 14-11-2025 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO LUCERO JORQUERA.
- 16
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3458367 DE FECHA 14-11-2025 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO LUCERO JORQUERA.
- 17
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3477134 DE FECHA 16-12-2025 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO LUCERO JORQUERA.
- 18
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3479095 DE FECHA 18-12-2025 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO LUCERO JORQUERA.
- 19
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3458439 DE FECHA 14-11-2025 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO LUCERO JORQUERA.
- 20
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3457915 DE FECHA 13-11-2025 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO LUCERO JORQUERA.
- 21
- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN N°13032025 DE FECHA 18-03-2025, EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A.
- 22
- CERTIFICADO DE REVISIÓN Y PRUEBAS FINALES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RED SECA, RED HÚMEDA Y RED INERTE DE ELECTRICIDAD) N°4910-2026 DE FECHA 17-02-2026, EMITIDO POR ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN LTDA.
- 23
- PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA 2025, EMITIDO POR ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN LTDA.
- 24
- RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO N°2513595138 DE FECHA 28-01-2026, EMITIDA POR SEREMI DE SALUD R.M.

- 25 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS N°2513589537 DE FECHA 19-01-2026, EMITIDA POR SEREMI DE SALUD R.M.
- 26 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA CENTRAL DE GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE FECHA 21-01-2026, EMITIDO POR CC CLIMA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE CRISTIÁN CONTRERAS.
- 27 CERTIFICADO DECLARACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS TC-6 N°3494100 DE FECHA 15-01-2026 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE ALAN FIEDLER MONCADA.
- 28 CERTIFICADO DECLARACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS (SELLO VERDE) N°1754803 DE FECHA 05-01-2026 EMITIDO POR LA SEC.
- 29 CERTIFICADO REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI N°CRPI/29033332921703600/R-2 DE FECHA 14.11.2022 EMITIDO POR LA SUBTEL. PROFESIONAL RESPONSABLE CAMILO HURTADO LEDO.
- 30 INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT CÓDIGO R.P.I. N°CRPI/20991332921703600/R-1 Y N°CRPI/29033332921703600/R-2. PROFESIONAL RESPONSABLE CAMILO HURTADO LEDO.
- 31 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ACRISTALADOS DE FECHA 29.12.2025, EMITIDO POR SANTIAGO AGLIATI E HIJOS LIMITADA. PROFESIONAL RESPONSABLE SANTIAGO AGLIATI MOLINA.
- 32 INFORME DE RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE CRISTALES TEMPLADOS N°712-0723-EST-KINETTA DE FECHA 02.08.2023, EMITIDO POR DICAT/UCSC.
- 33 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE RESISTENCIA DE VENTANAS Y MUROS CORTINA DE FECHA ENERO DE 2026, EMITIDO POR INVERSIONES KINETTA LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE GONZALO CÁCERES DONOSO.
- 34 CERTIFICADO PROYECTO CAEC SEÑALIZACIÓN NOCTURNA N°316/2680-8-2025 EMITIDO POR LA DGAC.
- 35 CERTIFICADO DE BUENA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BAÑOS Y COCINAS, PRESURIZACIÓN DE LA ZONA VERTICAL Y EXTRACCIÓN DE SUBTERRÁNEO DE ESTACIONAMIENTOS DE FECHA 21.01.2026 EMITIDO POR CC CLIMA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE CRISTIÁN CONTRERAS.
- 36 DECLARACIÓN JURADA DE RESISTENCIA AL FUEGO POR TABIQUES INSTALADOS (ENSAYOS IDIEM Y DICTUC ADJUNTOS), EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.
- 37 DECLARACIÓN JURADA DE RESISTENCIA AL FUEGO DE PUERTAS F-60 (ENSAYOS IDIEM ADJUNTOS), EMITIDA POR TRANSFORMADORA DE MADERA S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE GONZALO GARCÍA RIOSECO.
- 38 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO INSTALADAS, EMITIDA POR EJEHSA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE FEDERICO ECKELL.
- 39 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CORRIENTES DÉBILES, EMITIDO POR EJEHSA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE FEDERICO ECKELL.
- 40 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE RED INERTE, EMITIDO POR EJEHSA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE FEDERICO ECKELL.
- 41 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA, EMITIDO POR EJEHSA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE FEDERICO ECKELL.
- 42 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3473564 DE FECHA 10-12-2025 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RODRIGO LUCERO JORQUERA.
- 43 CERTIFICADO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO EMITIDO POR ENERGY DYNAMICS SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE CRISTÓBAL ALVARADO HERRERA.
- 44 CERTIFICADO DE GARANTÍA DE GRUPO ELECTRÓGENO EMITIDO POR ENERGY DYNAMICS SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE CRISTÓBAL ALVARADO HERRERA.
- 45 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE AGUAS LLUVIA DE FECHA 20.01.2026, EMITIDO POR C&M S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JUAN IGNACIO MAIZA MELERO.
- 46 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE RED HÚMEDA DE FECHA 20.01.2026, EMITIDO POR C&M S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JUAN IGNACIO MAIZA MELERO.
- 47 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE FECHA 20.01.2026, EMITIDO POR C&M S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JUAN IGNACIO MAIZA MELERO.

- 48
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE, DESAGÜE SENTINA Y AGUAS SERVIDAS DE FECHA 20.01.2026, EMITIDO POR C&M S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JUAN IGNACIO MAIZA MELERO.
- 49
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA N°270 DE FECHA 24.04.2026, EMITIDO POR SERVIU R.M.
- 50
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE PROYECTO DEPAISAJISMO Y RIEGO N°01/D.M.A.O.S. DE FECHA 18.03.2026, EMITIDO POR DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD DE MACUL.
- 51
- DECLARACIÓN DE MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ARTÍCULO 5.2.8. O.G.U.C., EMITIDA POR ARQUITECTO FRANCO SOMIGLI TIJERO.

CARPETA DE ASCENSORES.

- a
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES PRIMERA CATEGORÍA N°1243 DE FECHA 10.12.2025 EMITIDO POR SEREMI R.M. PARA ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE MANTENEDORES CATEGORÍA ÚNICA N°1243 DE FECHA 10.12.2025 EMITIDO POR SEREMI R.M. PARA PARA ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- b
- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE FECHA 23.02.2026 EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- c
- DECLARACIÓN JURADA DE INSPECCIONES Y ENSAYOS DE FECHA 23.02.2026, EMITIDO POR EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- d
- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON EL ESTUDIO DE TRÁFICO DE FECHA 23.02.2026, EMITIDO POR EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- e
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3503807 DE FECHA 04/02/2026 EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE LEONARDO RAMÍREZ SILVA.
- f
- INFORME TÉCNICO DE INSTALACIONES DE ASCENSORES SEGÚN EL ANEXO C DE LA NORMA NCH 440/1 DE FECHA 05.02.2026, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- g
- PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNA DE LAS INSTALACIONES DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- h
- PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE TODAS LAS INSTALACIONES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- i
- PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- j
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES DE CADA ASCENSOR, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- k
- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- CERTIFICADO DE INSPECCIONES Y ENSAYOS ANTES DE LA PUESTA EN SERVICIO DE FECHA 05.02.2026, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- CERTIFICADO MECÁNICO DE FECHA 23.02.2026, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FECHA 23.02.2026, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.
- CATÁLOGO DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.

FOLIO CORRESPONDIENTE A RETIMBRAJE DE PLANOS: 20227 (25.06.2026) \$37.466.-

FOLIO CORRESPONDIENTE A CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: 20225 (25.06.2026) \$4.163.-

DFR/CSC



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre y firma

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MACUL

REGION: METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
90
FECHA
23.06.2026
ROL S.I.I
9077-13
AU-4

MVL/AAT

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 12/2026 de fecha 16.01.2026
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 813 de fecha 31.10.2017 correspondiente al expediente N° ***
E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de INSTALACIÓN DE 2 GRÚAS
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. VICUÑA MACKENNA / ARTURO PRAT
N° 4086-4192 / 4327 Lote N° *** manzana *** localidad o loteo ***
URBANO sector ZM-2
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA VICUÑA MACKENNA SPA	R.U.T.	76.576.718-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	PAUL FONTAINE BENAVIDES	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	ICAFAL CONSTRUCCIONES SPA	R.U.T.	77.423.418-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	FRANCISCO ROJAS A.	R.U.T.	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☒	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	***	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	107,078,177
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	-1%	\$	1,070,782
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	FOLIO N° 838 (16/01/2026)	\$	108,473
TOTAL A PAGAR		\$	962,309
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 20032	FECHA	23.06.2026
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
- DEBERÁ CUMPLIR CON EL ART. 5.8.3 O.G.U.C. , CON RESPECTO A QUE DEBE INFORMAR A LOS VECINOS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, ADEMÁS DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA OBRA.
- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38° HORARIO DE CARGA Y DESCARGA:
ENERO Y FEBRERO : LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 18:30 hrs.
SÁBADOS, DE 08:30 A 14:00 hrs.
MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 17:30 hrs.
SÁBADOS, DE 09:30 A 13:30 hrs.
DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
- .-LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIONES NO AUTORIZA FAENAS CONSTRUCTIVAS EN PREDIOS VECINOS, RECAYENDO TODA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROPIETARIO Y EN EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA.
- .-CUENTA CON CERTIFICADO DE RUTA DE CAMIONES N°71 DE FECHA 16.04.2026 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
- .-PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022. EL PROPIETARIO DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA QUE CUBRE DAÑOS A TERCEROS.
- .- EN TODA OBRA NUEVA Y EN LAS DEMOLICIONES, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PREPARAR UN PLAN DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y JUNTA DE VECINOS CON AL MENOS 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LAS OBRAS. EL CUAL DEBERÁ SEGUIRSE EN LA FAENA DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. DE ESTAS DILIGENCIAS, SERÁ OBLIGACIÓN DE LA INMOBILIARIA DEJAR CONSTANCIA COMPLETA Y CLARAMENTE DE LOS AVISOS POR ESCRITO OTORGADOS INDIVIDUALMENTE A LOS VECINOS, ENTREGANDO COMPROBANTES DE DICHA NOTIFICACIÓN PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.

AQPD N° 90 23.06.2026
MVL/AAT



ARQUITECTO REVISOR

FIRMA Y TIMBRE



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
89
FECHA
23.06.2026
ROL SII
7073-2
Cod. Int. RD- 27

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.N N° 98/2026(20/04/2026)
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 98/2026 (20/04/2026)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 598,149 , según (GIM y fecha): 28-ene-2026) ☐ Otro (especificar) N/A

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino [redacted] N° [redacted] Lote N° 504 manzana 23 localidad o loteo POBLACIÓN SANTA JULIA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 167,4 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ***** que fueron ***** , según consta en ***** (EISTU - IMIV - IVB) ***** (Ejecutadas o Caucionadas) ***** de fecha ***** (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ***** Plazos de la autorización: ***** (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA, RECEPCION TOTAL POR 167,4m² EN 3 PISOS
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GILDA ELIANA CASTRO CASTILLO		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
****		****	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
[redacted]		[redacted]	Localidad
[redacted]		***	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
MACUL	[redacted]	[redacted]	[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE *****	
*****		DE FECHA	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
***		***	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T	
LUIS DELLA VALLE SOLARI			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T	
EDUARDO MAXIMILIANO BULBOA GONZÁLEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
*****		CATEGORÍA	N°
		**	**
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
*****		**	**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
*****		**	**
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	
*****		**	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	14	29-abr-2024	167,4
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	***	FECHA	
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
SE MODIFICA GRAFICA DE CIERRO EXTERIOR			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☒ NO	
PARTE A RECIBIR	*****		*****

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	Eduardo Bulboa González	AGUAS ANDINAS	3465658	14-abr-2026
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Castor Ulises Vásquez Prieto	SEC TE 1	3369106 3369107 3369135	09-jul-2025
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1/1	PLANO DE ARQUITECTURA, UBICACIÓN, PLANTA, CIERRE

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE RECIBEN 167,4m ², CORRESPONDIENTES AL PERMISO DE OBRA NUEVA N°14 DE FECHA 29/04/2024.
- CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS, SEC -TC6, FOLIO 3438728, 3438727 y 3438730 DE FECHA 20/10/2026. EMITIDO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE SR. VICTOR RAUL MAUREIRA CORDERO.
- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N°20.703 (05.11.2013), LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RECEPCIONA SOLAMENTE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.
- ADJUNTA REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA RESOLUCIÓN PERMISO EDIFICACIÓN N°14/24, REPERTORIO N°1566-2025,DE FECHA 13/01/2026, ANTE NOTARIO PÚBLICO SR. ALVARO GONZALEZ SALINAS.
- PROYECTO ACOGIDO A LA LEY 21.442 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA DLF N°2 DE 1959.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)
- FOLIO COMPROBANTE PAGO CERTIFICADO N°19905 DE FECHA 22/06/2026, POR UN MONTO DE \$4162.
- FOLIO COMPROBANTE PAGO RETIMBRAJE N°19910 DE FECHA 22/06/2026, POR UN MONTO DE \$12486.

ESC
FPH




DAVID FERNANDEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
88
FECHA
23/06/2026
ROL SII
6955-21
Cod. Int. RD- 26

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.ON. N° 39/2026(13/02/2026)
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 39/2026 (13/02/2026)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Cancelo el siguiente monto: \$ 451,761 , según (GIM y fecha): 28-ene-2026) ☐ Otro (especificar) N/A

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA (Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino CHINCHORRO N° 2500
- Lote N° 131 manzana F localidad o loteo 26 DE MAYO
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 115,21 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ***** que fueron ***** , según consta en ***** (EISTU - IMIV - IVB) ***** (Ejecutadas o Caucionadas)
- ***** de fecha ***** (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ***** Plazos de la autorización: ***** (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA, RECEPCION TOTAL POR 115,21m² EN 2 PISOS
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BELISARIO DEL CARMEN MATURANA CORDERO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
****		****	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
CHINCHORRO		2500	***
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
MACUL	clv@constructoraglg.cl		941479339
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE *****	
*****		DE FECHA	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
***	***	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
LUIS DELLA VALLE SOLARI		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
EDUARDO MAXIMILIANO BULBOA GONZÁLEZ		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
*****	CATEGORÍA	Nº
	**	**
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
*****	**	**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
*****	**	**
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
*****	**	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	32	17-jun-2024	115,21
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN Nº	***	FECHA	
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
SE MODIFICA GRAFICA DE CIERRO EXTERIOR			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☒ NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			DESTINO
	****		****

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

fp
w

☐

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.

☐

Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	Eduardo Bulboa Gonzalez	AGUAS ANDINAS	3272407	22-dic-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Castor Ulises Vásquez Prieto	SEC TE 1	3369022 3369101	09-jul-2025
☐ Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1/1	PLANO DE ARQUITECTURA, UBICACIÓN, PLANTA, CIERRE

7 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
- IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE RECIBEN 115,21m ², CORRESPONDIENTES AL PERMISO DE OBRA NUEVA N°32 DE FECHA 17/06/2024.

- CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS, SEC -TC6, FOLIO 3438723 Y 3438724 DE FECHA 20/10/2026. EMITIDO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE SR. VICTOR RAUL MAUREIRA CORDERO.

- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N°20.703 (05.11.2013), LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RECEPCIONA SOLAMENTE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.

- ADJUNTA REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA RESOLUCIÓN PERMISO EDIFICACIÓN N°32/2024 REPERTORIO N°1565-2025 DE FECHA 13.01.2026, ANTE NOTARIO PÚBLICO SR. ALVARO GONZALEZ SALINAS.

- PROYECTO ACOGIDO A LA LEY 21.442 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA DLF N°2 DE 1959.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- FOLIO COMPROBANTE PAGO CERTIFICADO N°19916 DE FECHA 22/06/2026, POR UN MONTO DE \$4162.
- FOLIO COMPROBANTE PAGO RETIMBRAJE N°19917 DE FECHA 22/06/2026, POR UN MONTO DE \$12486.-

CSC
FPH



DAVID FERNANDEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre y firma

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MACUL

N° DE CERTIFICADO	
87	ROU
N° SEG. URBANISMO	
675	
Fecha de Aprobación	
16.06.2026	
ROL S.I.I	
9088-94	

CMR/CVA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO	RURAL
--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 16/2026 de fecha 22.01.2026
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 16/2026
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de las obras de urbanización
ubicadas en calle/avenida/camino **AVENIDA DEPARTAMENTAL / PADRE LUIS QUERBES** N° **4730 Y 4750 / 6321 Y 6341**
localidad o loteo **EX. ROTONDA DEPARTAMENTAL** Edificio **MACUL ORIENTE** Zona PRCM **ZM- 1A**
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado,
correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 16/2026 de fecha 22.01.2026
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza ******* el certificado de obras de urbanización garantizadas
N° ******* SEG. URBANISMO ******* de fecha ******* (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
BOULEVARD MACUL SPA		76.701.870-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MICHEL FILIPPI M.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.		76.462.135-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
VICTOR QUIRÓZ CASTRO		

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES: *****

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

OBRAS DE ORNATO, ILUMINACION, PAVIMENTACION DE CALZADAS, RIEGO, GRAN PARTE DEL AREA VERDE, PARTE DE VEREDAS MENOS 69,16M2 QUE NO FUERON DESAFECTADAS EN BIENES NACIONALES COMO SE MENCIONA EN PLANO APROBATORIO .

SE CONSTATA QUE EL RIEGO QUEDA CON EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO MACUL ORIENTE, AV DEPARTAMENTAL 4730 Y 4750 Y PADRE LUS QUERBES 6321 Y 6341.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

SE INCORPORAN 295,49 M2. DECLARADOS COMO AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA EN APROBACION DE OBRAS DE URBANIZACION N° 654 (24.12.2024)

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

Lote N° *****	de *****	m ²	de superficie.
Lote N° *****	de *****	m ²	de superficie.
Lote N° *****	de *****	m ²	de superficie.
Lote N° *****	de *****	m ²	de superficie.

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.).

PLANOS					
X	Planos de la parte que se recepciona				
	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
	PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
X	Alumbrado Público	LUIS VILLARROEL PINO	MUNICIPALIDAD DE MACUL		21.08.2025
X	Agua Potable	LUIS FERNANDO CAZOR	U2G SERV. DE ING. S.A.		01-06-2025
	Alcantarillado de Aguas Servidas				
X	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	IVAN MUÑOZ	SERVIU		01-05-2025
X	Otros (Especificar): TRÁNSITO	IVAN MUÑOZ URBANO PROYECTO	DTTP		
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
X	Certificado de Pavimentación	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTO DE TIERRA SPA	SERVIU	705	18.11.25
X	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	LUIS FERNANDO CAZOR	AGUAS ANDINAS	4107/4108	11.08.25
X	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público (TE2)	LUIS VILLARROEL PINO	SEC	3315504 3376342 3396632	15.04.2025 24.072025 19.08.2025
	Certificado de Redes de Gas				
	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones cuando corresponda				
	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
x	Otros (Especificar): RIEGO, ESPECIES	BOULEVARD MACUL	DMAOS	15 Y 18	15.07.25 Y 20.08.25.

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERA ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

*LA PRESENTE RECEPCION PARCIAL CORRESPONDE A LA RESOLUCION DE APROBACION DE URBANIZACION N° 654. (24.12.2024)
*QUEDAN PENDIENTES 15% LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE SERÁN RECEPCIONADAS UNA VEZ SUBSANADA LAS PARTIDAS PENDIENTES CONSTATADAS EN TERRENO DE ACUERDO A A.O.U.
*ADJUNTA INFORME DE ALUMBRADO PUBLICO DEL DPTO. DE CONSTRUCCION (DEC) DE LA DOM DE FECHA 21.08.2025, 12.08.2025 Y 07.01.2026. QUE INFORMA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUMINARIAS PEATONALES EN LAS DOS PRIMERAS FECHAS Y PEATONAL Y VIAL EN EL ULTIMO.
*PRESENTA ORD. N° 15 (07.07.25) Y N° 18 (20.05.2025) DE DMAOS QUE RECEPCIONAN LAS AREAS VERDES Y RIEGO CON APRENSIONES, QUEDANDO PENDIENTE AQUELLOS SECTORES QUE REQUIEREN REPARACIONES, OBSERVACIONES QUE AUN NO SE CONCRETAN.
**LAS OBRAS QUE NO SE RECEPCIONAN:
*FRANJA QUE NO SE COMPLETA CON BALDOSA, LA QUE CORRESPONDE A UN AREA DE 69,16 M2. INDICADAS COMO "AREA A SOLICITAR DESAFECTACION EN BIENES NACIONALES" EN PLANO DE APROBACION DE OBRAS DE URBANIZACION N° 654 (24,12,2024), SITUACION QUE AL NO SER CONCRETADA DEBE SER URBANIZADA COMO PARTE DEL REQUERIMIENTO DE LA MEDIDA DE MITIGACION LETRA B) NUMERO 2, "...MATERIALIZACION DE AV. PADRE LUIS QUERBES DESDE AV. AMERICO VESPUCCIO HASTA EL LIMITE PREDIAL POR EL PONIENTE, EJECUTANDO PERFIL COMPLETO DE LA VIALIDAD..." DE ACUERDO A EISTU APROBADO MEDIANTE ORD.SM AGD 3370 (27,05,2020) Y SUS MODIFICACIONES.
*ADEMAS NO SE RECEPCIONAN SECTORES CON BALDOSAS DAÑADAS Y ANCHO TOTAL DE VEREDAS POR PADRE LUIS QUERBES, VALLAS PEATONALES AFIANZADAS CON PLACAS METALICAS DISTINTO A EMPOTRAMIENTO EN POYOS DE HORMIGON DE LAS VALLAS CONTIGUAS (ESTANDAR MUNICIPAL), ESTE ULTIMO PRINCIPALMENTE EN AREA MOP SIN ANTECEDENTES , DEMARCAACION DEGRADADA, SEÑALES DE TRANSITO FALTANTES, ELEMENTOS FUERA DE LUGAR (SIN PLANO FIRMADO), PAÑOS SIN CUBRE SUELO Y ARBOL SECO.
*LAS AREAS EN CUESTION PRINCIPALMENTE SON SECTORES QUE AUN SE VEN AFETADOS POR LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO EN OBRAS, POR LO QUE NO SON POSIBLES DE INCLUIR EN ESTA RECEPCION
*LA MITIGACION LETRA B) NUMERO 2 SE REFIERE AL AREA QUE ENFRENTA LA PROPIEDAD POR EL COSTADO NORTE, CORRESPONDIENTE AL BNUP DE LA VIA EXPRESA PADRE LUIS QUERBES, CEDIDA EN PLANO APROBATORIO DE DIVISION AFECTA 341 (22,08,2005) INSC. CBR 29,08,2006
* EN ESTE ACTO SE RECEPCIONAN PARCIALMENTE LAS AREAS APROBADAS POR AVENIDA DEPARTAMENTAL. ALCORQUES QUEBRADOS Y A DESNIVEL RESPECTO NPT,

LA PRESENTE RESOLUCION MANTIENE UN COBRO DE 1,5UTM POR RESOLUCIONES APROBATORIAS DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y DE EDIFICACION DOM ART. 25° LETRAS o) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS PARA LA COMUNA DE MACUL

UTM ENERO 2026	\$ 69.751	PAGO TOTAL	\$ 104.627	Pago Ingreso	\$ 10.463	Folio	1248	Fecha	22.01.2026	Saldo a pagar	\$ 94.164	Folio	19011	Fecha	11.06.2026
----------------	-----------	------------	------------	--------------	-----------	-------	------	-------	------------	---------------	-----------	-------	-------	-------	------------

CMR/CVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO	
86	
FECHA	
16-jun-2026	
ROL SII	
7835-04	
COD. INT.	RD - 25

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corresponsan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.ON. N° 108 (30.04.2026)
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 108 (30.04.2026)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$, según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA, ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS (Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino AV. QUILÍN / EXEQUIEL FERNÁNDEZ N° 3119-3127/3430-3460
- Lote N° ***** manzana ***** localidad o loteo *****
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 19.626,31 m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU N°8081/2019 - RES. EX.N°5715/2024 SRM-RM (22.11.2024) que fueron CAUCIONADAS, según consta en (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)
- RESOLUCIÓN DE CAUCIÓN N°76 de fecha 01-ago-2025 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: *****
- ***** Plazos de la autorización: *****
- (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO QUILÍN-EXEQUIEL TORRE B (23 PISOS)
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA PAZ SPA			76.701.870-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
IGNACIO ALARCÓN SEPÚLVEDA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
AV. APOQUINDO			*****
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES		*****	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL INMOBILIARIA PAZ SPA, REDUCIDO	
A ESCRITURA PÚBLICA, REPERTORIO N°2135-2021, ANTE NOTARIO JAIME BERNALES LARRAÍN		DE FECHA	30-sep-2021

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
*****	*****	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
JORGE MOLINA LÓPEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
*****	CATEGORÍA	Nº
	*****	*****
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IRENE MACHUCA HERRERA	40-4	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
*****	9070019	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	11	04-ago-2022	43.339,22
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN Nº 31 (Aumenta 64,82m2)		FECHA	24-feb-2025
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
Se modifican tabiques divisorios en portería por calle Exequiel Fernández			
Se corrige cuadro de superficie de ocupación de azotea			

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SÍ	☐ NO	
PARTE A RECIBIR	SUPERFICIE		DESTINO
	19.626,31		VIVIENDA, ESTAC. Y BODEGAS

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☒ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

[Handwritten signature]

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☒	Otros(indicar): VER ANEXO

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	JORGE INOSTROZA CAVADA	AGUAS ANDINAS	3407358	10-mar-2026
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	* VER ANEXO			
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	* VER ANEXO			
☒	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	* VER ANEXO			
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	1.898.877-1 Y OTROS	24-jul-2024
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	* VER ANEXO			
☒	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	CRISTIÁN JORQUERA VARGAS	SUBTEL	CRPI / 27392332906703 604/2-3	26-ago-2022

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
MP-05	PISO 1
MP08c	AZOTEA (Quinchos y Sala Maquinas)
*****	*****

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 
- En el presente Certificado se reciben 19.623,31m2 de la Torre B, correspondientes al Permiso de Edificación N°11 (04.08.2022) y Resolución de Modificación de Proyecto N°31 (24.02.2025), no quedando superficies pendientes por recibir. El proyecto consta de 23 pisos, con 4 subterráneos, 228 Departamentos, 209 estacionamientos (incluye 33 de visitas), 33 de bicicletas y 157 Bodegas.
 - El terreno cuenta con 5.685,90 m2.
 - El proyecto se acoge a Conjunto Armónico, D.F.L. N°2 de 1959, Proyección de Sombras y Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.
 - De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.703/(05.11.2013), la Dirección de Obras Municipales recepciona solamente las Normas Urbanísticas.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SE ADJUNTAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1
- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO N°31/2025 REP.-785-2025 (18.03.2025), ANTE NOTARIO PÚBLICO JAIME BERNALES LARRAÍN.
- 2
- RESOLUCIÓN N°37 DE RECTIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°11 (04.08.22) DE FECHA 14.11.2024. EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL.
- 3
- INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N°RDT-177-B DE FECHA 30.04.2026, EMITIDO POR IRENE MACHUCA HERRERA, REVISOR INDEPENDIENTE 1° CATEGORÍA, REGISTRO 40-4.
- 4
- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°11/2022 REP.-2795-2022 (24.10.22), ANTE NOTARIO PÚBLICO JAIME BERNALES LARRAÍN.
- 5
- RESOLUCIÓN N°16 POR CAMBIO DE PROPIETARIO INMOBILIARIA PAZ SPA, RUT 76.701.870-3 DE FECHA 19.10.2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL.
- 6
- DECLARACIÓN CONTROL DE CALIDAD (ART. 1.2.9. O.G.U.C.) DE FECHA MARZO DE 2025, EMITIDA POR CONSTRUCTOR JORGE MOLINA LÓPEZ Y ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
- 7
- CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN N°C068/2026 DE FECHA 31.03.2026, EMITIDO POR CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A.
- 8
- PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE FECHA 20.03.2026, EMITIDO POR EDIPREV.
- 9
- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN N°22 DE FECHA 14.02.2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL.
- 10
- CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°37 DE FECHA 03.03.2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL.
- 11
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA ACÚSTICA (ART. 4.1.6. O.G.U.C.) DE FECHA MARZO DE 2026, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
- 12
- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULO 144 DE LA L.G.U.C. Y 5.2.6. DE LA O.G.U.C. DE FECHA MARZO DE 2026, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
- 13
- DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA TÉRMICA (ART. 4.1.10. O.G.U.C.) DE FECHA MARZO DE 2026, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
- 14
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ART. 1.2.14. DE LA O.G.U.C. DE RECEPCIÓN CONFORME A LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA, DE FECHA 24.10.2025 EMITIDO POR CALCULISTA GONZALO SANTOLAYA DE PABLO.
- 15
- CERTIFICADO DER DECLARACIÓN DE CENTRALES TÉRMICAS TC5 FOLIO 3435506 DE FECHA 14.10.2025, EMITIDO POR SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE. PROFESIONAL A CARGO CARLOS BARRIOS GUZMÁN
- 16
- RESOLUCIÓN EXENTA N°2513563794, 2513563795, 2513563796, 2513563797 Y 2513563798 DE FECHA 06.01.2026 QUE APRUEBA INSTALACION DE CALDERA GENERADORA DE AGUA CALIENTE A COMBUSTIÓN, EMITIDO POR SEREMI SALUD.
- 17
- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS N°2413265977 DE FECHA 24.06.2024, EMITIDO POR LA SEREMI DE SALUD RM.
- 18
- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS N°2513652631 DE FECHA 28.01.2026, EMITIDO POR LA SEREMI DE SALUD RM.
- 19
- RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO N°2613124767 DE FECHA 01.04.2026, EMITIDA POR LA SEREMI DE SALUD RM.
- 20
- CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TE-1 N°3466930 DE FECHA 01.12.2025 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE SEBASTIÁN CONTRERAS SIMONCELLI.
- 21
- DECLARACIÓN DE NO INSTALACIÓN INTERIOR DE GAS AL INTERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS DE FECHA MARZO DE 2026, EMITIDA POR ARQUITECTO ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ.
- 22
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE RED DE GAS EN BAJA PRESIÓN DE FECHA 22.10.2025, EMITIDO POR CBG INGENIERIA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE CARLOS BARRIOS GUZMÁN.
- 23
- CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INSTALACIÓN INTERIORES DE GAS N°1738271 DE FECHA 02.10.2025, EMITIDO POR SEC. PROFESIONAL INSTALADOR RESPONSABLE CARLOS BARRIOS GUZMAN.
- 24
- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE FECHA 03.11.2025, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE MARCOS BUDNIK LIPOVETSKY.
- 25
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE MATRICES DE AGUA CALIENTE DE FECHA 31.03.2026, EMITIDO POR CONSTRUCTORA VASEMA. PROFESIONAL RESPONSABLE JUAN ALVAREZ BELLO.

- 26
- CERTIFICADO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO MODELO E110-C Y SUS COMPONENTES DE FECHA 21.04.2026, EMITIDO POR ENERGEN. PROFESIONAL RESPONSABLE EMILIO AMÉSTICA.
- 27
- CERTIFICADO DE GARANTÍA DE EQUIPO ELECTRÓGENO MODELO E110-C DE FECHA 21.04.2026, EMITIDO POR ENERGEN. PROFESIONAL RESPONSABLE EMILIO AMÉSTICA.
- 28
- INFORME DE ENSAYO N°1.898.877-1 , DE FECHA 24.07.2024, EMITIDO POR IDIEM, PROFESIONAL RESPONSABLE DANIELA DIAZ P.
- 29
- OFICIO DOM N°368/2025 DE FECHA 09/06/2025. RECEPCIÓN PARCIAL POR EJECUCIÓN DE MEDIDA DE MITIGACIÓN N°9 DEL PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN, EMITIDO POR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE MACUL.
- 30
- OFICIO N°1438/2026 DE FECHA 08/04/2026. CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN N°2 Y N°6 ETAPA 1, EMITIDO POR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE MACUL.
- 31
- OFICIO DOM N°738/2025 DE FECHA 29/12/2025. RECEPCIÓN POR EJECUCIÓN DE MEDIDA DE MITIGACIÓN N°1, 5A, 7 Y 5, 10, EMITIDO POR DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE MACUL.
- 32
- RESOLUCIÓN EXENTA N°5715/2024 SRM-RM DE FECHA 22.11.2024 QUE APRUEBA EL INFORME DE SUFICIENCIA DEL PROYECTO "QUILÍN-EXEQUIEL", EMITIDO POR SEREMITT.
- 33
- RESOLUCIÓN EXENTA N°687/2025 SRM-RM DE FECHA 06/02/2025 QUE RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°5715/2024, QUE APRUEBA EL INFORME DE SUFICIENCIA DEL PROYECTO "QUILÍN-EXEQUIEL", EMITIDO POR SEREMITT.
- 34
- CERTIFICADO REGISTRO PROYECTO INMOBILIARIO EN RPI N°CRPI/27392332906703604/R-3, EMITIDO POR LA SUBTEL. PROFESIONAL RESPONSABLE CRISTIÁN JORQUERA VARGAS.
- 35
- INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT DE FECHA 05.03.2026, EMITIDO POR CRISTIÁN JORQUERA VARGAS.
- 36
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RED INTERNA DE TELECOMUCACIONES DE FECHA 23.03.2026, EMITIDO POR OPENMATIC LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE RICARDO LOPEZ VIDAL.
- 37
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ART. 4.2.7. DE LA O.G.U.C. DE BARANDAS INSTALADAS, DE FECHA 10.03.2026, EMITIDO POR CALCULISTA GONZALO SANTOLAYA DE PABLO.
- 38
- CERTIFICADO DE GARANTÍA DE VENTANAS TERMOPANEL DE FECHA 14.05.2025, EMITIDO POR VENTALPLASTIC SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE BENERO VALDEBENITO VEGA.
- 39
- CERTIFICADO PARA VENTANAS EN LINEA EVEREST MAX DE FECHA 05.11.2024, EMITIDO POR VENTALPLASTIC SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE BENERO VALDEBENITO VEGA.
- 40
- CERTIFICADO PARA VENTANAS EN LINEA BELLA CORREDERA MONORIEL DE FECHA 05.11.2024, EMITIDO POR VENTALPLASTIC SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE BENERO VALDEBENITO VEGA.
- 41
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE LOS CRISTALES FLOTADO PLANO INC DE 2 A 8MM, CRISTAL LAMINADO INC, Y TRASLUCIDO 8 A 12MM, CRISTAL SANTINADO DE 4 A 8MM, INSTALADOS DE FECHA 17.10.2024, EMITIDO POR VIDRIOS LIRQUÉN S.A. PROFESIONAL RESPONSABLE JAIME ASTUDILLO SALDÍAS.
- 42
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE VENTANAS INSTALADAS DE FECHA 05.11.2024, EMITIDO POR VENTALPLASTIC SPA. PROFESIONAL RESPONSABLE BENERO VALDEBENITO VEGA.
- 43
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD DE FECHA 03.11.2025, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL MARCOS BUDNIK L.
- 44
- CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO DE FECHA 22.10.2025, EMITIDO POR OPENMATIC LTDA. PROFESIONAL RESPONSABLE PEDRO GONZÁLEZ BRAVO.
- 45
- DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO CUMPLIENDO CON LAS PROTECCIONES ACTIVAS Y PASIVAS DE FECHA MARZO DE 2026, EMITIDO POR ARQUITECTO ISABEL MARTINEZ DE LA CRUZ
- 46
- CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS CODIGO 500/7-2026 DE FECHA 05.03.2026, EMITIDO POR EDIPREV LTYDA. PROFESIONAL RESPONSABLE PATRICIA REIMAN.
- 47
- CERTIFICADO DE INSTALACIONES ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE FECHA 12.02.2026, EMITIDO POR SACS SPA. INSTALADOR RESPONSABLE SEBASTIÁN CONTRERAS SIMONCELLI.
- 48
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA INSTALACIONES RED INERTE DE BOMBEROS DE FECHA 12.02.2026, EMITIDO POR SACS SPA. INSTALADOR RESPONSABLE SEBASTIÁN CONTRERAS SIMONCELLI.
- 49
- CERTIFICADO DE SEÑALIZACIÓN NOCTURNA C.A.E.C. N°316/416-2-2026, EMITIDO POR LA D.G.A.C.
- 50
- DECLARACIÓN JURADA PARA PUERTAS F/60 DE FECHA 11.11.2025, EMITIDO POR ITMA SAIC. PROFESIONAL RESPONSABLE CLAUDIO TAMPE YUNGE.

CP

51

DECLARACIÓN JURADA PARA PUERTAS F/30 DE FECHA 11.11.2025, EMITIDO POR ITMA SAIC. PROFESIONAL RESPONSABLE CLAUDIO TAMPE YUNGE.

52

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN BAÑOS DE FECHA 03.11.2025, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL MARCOS BUDNIK L

53

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN COCINAS DE FECHA 03.11.2025, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL MARCOS BUDNIK L.

54

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE EN SUBTERRÁNEOS DE FECHA 03.11.2025, EMITIDO POR TERMOCLIMA SPA. PROFESIONAL MARCOS BUDNIK L.

CARPETA DE ASCENSORES.

a

* CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES PRIMERA CATEGORÍA N°371 DE FECHA 06.04.2026 EMITIDO POR SEREMI R.M. PARA FABRIMETAL S.A.

b

* DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE FECHA 29.04.2026 EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

* CERTIFICADO ELECTROMECÁNICO N°830/2025 DE FECHA 01.12.2025 EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

c

* DECLARACIÓN JURADA DE INSPECCIONES Y ENSAYOS N°FM-CD-DJ-2197 DE FECHA 29.04.2026, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

d

* DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON EL ESTUDIO DE ASCENSORES DE FECHA 29.04.2026, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

* ESTUDIO DE ASCENSORES DE FECHA 26.05.2023, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

* CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ASCENSORES TE-1 N°3430944 DE FECHA 06.10.2025 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE RAMÓN FUENTES ORELLANA.

* CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ASCENSORES TE-1 N°3430950 DE FECHA 06.10.2025 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE RAMÓN FUENTES ORELLANA.

e

* CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ASCENSORES TE-1 N°3430954 DE FECHA 06.10.2025 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE RAMÓN FUENTES ORELLANA.

* RESOLUCIÓN EXENTA N°9651 : AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE INIDICA. DE FECHA 30.11.2021, EMITIDO POR SEC

* MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ASCENSORES 1, 2 Y 3, DE FECHA SEPTIEMBRE 2025

* INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CALIDAD SOBRE INSTALACIÓN DE EQUIPO EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO C de la NCh 440/1:2014 DE FECHA 27.11.2025, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

f

* CERTIFICACIONES SEGÚN ANEXO C DE LA NCH 440/1

* CERTIFICADO SOBRE ESPEJO LAMINADO DE SGURIDAD MIRALITE STADIP 6MM DE FECHA JULIO 2019, EMITIDO POR VIDRIOS LIRQUEN S.A.

g

* PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EMITIDOS POR FABRIMETAL S.A.

h

* PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (TE1) Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD, EMITIDOS POR FABRIMETAL S.A.

i

* PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

j

* MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES DE CADA ASCENSOR, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

k

* MANUAL DEL PROPIETARIO, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

* MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

l

* CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ASCENSORES DE FECHA 01.12.2025, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

* CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SOBRE INFORME DE INSTALACIÓN ASCENSORES DE FECHA 01.12.2025, EMITIDO POR ICT INGENIERÍA LTDA.

* PLANO DE UBICACIÓN DE LOS ASCENSORES.

FOLIO CORRESPONDIENTE A RETIMBRAJE DE PLANOS N°19408 (16.06.2026) POR \$24,972.-

FOLIO CORRESPONDIENTE A CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA N°19406 (16.06.2026) POR \$4,162.-

CSC / FPH



DAVID FERNANDEZ RIVERA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre y firma



PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
85	
FECHA DE APROBACIÓN	
12.06.2026	
ROL S.I.I.	
7262-6	
COD.INT.	PE- 14

REGIÓN: MACUL
METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 261/ 2023 DE FECHA 11.10.2023
- D) El certificado de informaciones previas N° 390 de fecha 07.09.2023
- E) El Anteproyecto de Edificación N° *** de fecha *** (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** vigente, de fecha *** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° *** de fecha *** (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar): ***

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar OFICINAS SIN ATENCIÓN A PÚBLICO con una (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones etc.) superficie total de 145,55 m2 y de 1 pisos de altura destinado a OFICINAS ubicado en calle/avenida/camino LOS OLMOS N° 4517 Lote N° 11 manzana *** localidad o loteo SANTA JULIA SUR ORIENTE sector URBANO Zona ZR-8 del Plan Regulador COMUNAL DE MACUL (Urbano o rural) (Comunal o intercomunal)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959. (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: *** plazos de la autorización especial *** ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).
- 5 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN OFICINAS SIN ATENCIÓN A PÚBLICO

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DANTE LOPEZ REYES		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
***		***	
DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto. Localidad
MEULIN (CONDOMINIO ENSENADA)		8751	***
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
PEÑALOLEN	***	***	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: ***		SE ACREDITÓ MEDIANTE ***	
		DE FECHA ***	

5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME PETIT OYARZÚN	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JAIME PETIT OYARZÚN	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
A LICITAR	***

NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCION REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
***	***	***
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
***	***	***
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
***	***	***
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
***	***	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiese más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCION	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	34377	05.10.1955	TOTAL	S/N	17.12.1956
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (original + ampliacion)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			19	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	251,24
CRECIMIENTO URBANO			☐ NO ☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión DENSIFICACIÓN	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:			☐ SÍ ☒ NO	Cantidad de etapas	***
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			***	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	***

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	68,00	0.00	68,00	145.55	0.00	145.55
EDIFICADA TOTAL	68,00	0.00	68,00	145,55	0.00	145.55
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	0.00			SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		
				145.55		

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0.00	0.00	0.00
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	213.55	0.00	213.55
EDIFICADA TOTAL	213.55	0.00	213.55

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	213.55
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m2	631.25
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S)				(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)		
nivel o piso	-1	0.00	0.00	0.00		
TOTAL		0.00	0.00	0.00		

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO				(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)		
nivel o piso	1	213.55	0.00	213.55		
TOTAL		213.55	0.00	213.55		

S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	***	213.55	***	***	***	***

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO ☐ SÍ ☐ PARCIAL
--	---

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		***	**	100 hab/há bruta	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		***	***	***	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,11	0,23	0,5	0,34
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,11	0,23	1,0	0,34
DISTANCIAMIENTOS		O.G.U.G.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE		70°	70° - 45°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	A-P	AISLADO
ADOSAMIENTO		N/A	36%	40%	36%
ANTEJARDIN		3,00 M	3,00 M	3,00 M	3,00 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	1 PISO	2 P + M = 10,5 M	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	3	3	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		***	***	***	***
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		***	***	***	***
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		***	***	***	***
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))		☐	sí ☒ NO ☐	CANTIDAD DESCONTADA	***
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO		☐	sí ☒ NO ☐	CANTIDAD DESCONTADA	***

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	-	SERVICIO	-	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	OFICINAS					
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	ART 2.1.36. OGUC	BASICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGUC	BASICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ SÍ, especificar ☐	ZCH ☐	ICH ☐	ZOIT ☐	OTRO: especificar -
☐ MONUMENTO NACIONAL: ☐	ZT ☐	MH ☐	SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO	ESPECIFICAR:
--	--------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
		251,24 X 11 = 1,38 % 2000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo sólo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
	%	**
PRESENTE AMPLIACION (a) o (b) del cuadro 6.6	%	***
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS (%)		***

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESION (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESION DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	1,38%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6. del cuadro anterior, salvo que dicho porcentaje , sumados efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		\$ 88.350.705	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		%
\$ 88.350.705		X	1,38 %	=	1.219.240	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]			% DE CESIÓN [(d)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐	D.F.L-N°2 de 1959	☐	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐	Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo		
☐	Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-		(V y U) de fecha	-	vigente hasta:	-
☐	Otro ; especificar	-					

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° LETRA L-D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	***	TOTAL UNIDADES
***	***	1	***	N°	***	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	***	exigidos (IPT)	***	***	***	***

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (Inducar Total o Parcial)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	34.377	15.10.1955

TIPO	N°	FECHA
DEFINITIVA	***	17.12.1956

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO	

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
C-4	51.56	35.42%	\$168.847	-	-	-	-
A-4	93.99	64.58%	\$168.847	-	-	-	-
		0%	-	-	-	-	-

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			28.024.270
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] (%)			1.397.578
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)			\$ 0
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			1.397.578
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-)	***	***	\$ 0
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)	11.10.2023	26363	\$ 59.079
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	1.338.498
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	19036	12.06.2026	

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130° LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Numero máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%		0
3°, 4° Y 5°	10%		0
6°, 7°, 8°, 9° Y 10°	20%		0
11° a la 20°, inclusive	30%		0
21° a la 40°, inclusive	40%		0
41 o más	50%	variable	0
TOTAL DESCUENTO:			0

10.2 GLOSARIO

D.F.L :	Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:	Instrumento de Planificación Territorial	SAG:	Servicio Agrícola y ganadero
D.S.:	Decreto Supremo	LGUC:	Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI:	Secretaría Regional Ministerial
EISTU:	Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH:	Monumento Histórico	SEIM:	Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM:	Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI:	Ministerio de Agricultura	ZCH:	Zona de Conservación Histórica
ICH:	Inmueble de Conservación Histórica	MINVU:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT:	Zona de Interés Turístico
IMIV:	Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT:	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT:	Zona Típica
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES

OBLIGACIONES LEGALES A CUMPLIR:

ACTOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA	
1	PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS VEHICULARES Y REPARAR VEREDAS, SI CORRESPONDE.
2	DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 145 DE LA L.G.U.C. NINGUNA EDIFICACIÓN PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE OBTENER SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL.

3	DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38°, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA . ENERO Y FEBRERO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18:30 HRS - SÁBADO DE 8:30 A 14:00 HRS. MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES 9:30 A 17:30 HRS. - SÁBADO DE 9:30 A 13:30 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
4	DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
5	ANTES DE INICIAR LAS OBRAS, EL PROFESIONAL QUE SE DESIGNE RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ CONCURRIR A ESTA DIRECCIÓN A FIRMAR LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO.
6	DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 20.703 (05.11.2013), LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES APRUEBA SOLAMENTE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.
7	PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE CANCELAR MONTO POR CONCEPTO DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO, LEY 20.958-13.11.2020. SEGÚN LO INDIVIDUALIZADO EN EL PUNTO 6.9 DEL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN.
8	CUENTA CON OFICIO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA MOVILIDAD (SEIM) N° RM 0000008635/2023 DE FECHA 01.08.2023 DONDE SE DETERMINA LA EXENCIÓN DE PRESENTAR INFORME DE MITIGACIÓN VIAL
9	CUENTA CON RESOLUCIÓN N° 90 DE FECHA 22.06.2026 QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A SERVICIOS / OFICINA.

P.E. N° 85 12.06.2026

V. G. N. / DRO



DANNIELA ROMERO OLIVOS
ARQUITECTA REVISORA
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
FIRMA Y TIMBRE



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE



MACUL, 22.06.2026

RESOLUCIÓN N° 90_
CD.7-E

VISTOS:

1) La solicitud de Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m2, con cambio de destino N° 261/23 de fecha 11.10.2023, propiedad de Dante López Reyes, RUT [REDACTED], mediante el cual solicita autorización para cambiar el destino de Residencial a Equipamiento Servicios de Oficinas ubicado en calle Los Olmos N° 4517, Rol de Avalúo 7262-6.

2) El acta de observaciones Ord. DOM. N°190 de fecha 13.08.2024.

3) La respuesta del profesional Patrocinante, al Acta ORD. DOM N° 190 de fecha de 13.08.2024 en la cual subsana la totalidad de las observaciones emitidas a su solicitud.

4) Lo dispuesto en el Artículo 145 del D.F.L N° 458 DE 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1) Que el nuevo Destino Solicitado cumple con lo indicado en el Plan Regulador Comunal de Macul y la Zona ZR-8.

2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

1) Autorízase el Cambio de destino Residencial del inmueble ubicado en Los Olmos N° 4517, Rol de Avalúo 7262-6, para que sea destinado a **Equipamiento Servicios**.

2) Se otorgará el Permiso respectivo, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, previo pago de los derechos correspondientes.

Anótese, comuníquese y transcribese la presente Resolución al Sr. Dante López Reyes, propietario y a las Direcciones Municipales que correspondan. Cúmplase y hecho archívese.



DAVID FERNANDEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

VGN/DRO
Distribución:

- Sr. Dante López Reyes, Meulin (Condominio Ensenada) N° 8751, Peñalolén.
- Archivo DOM
- Depto. Edificación.
- Rol 7262-6
- Arquitecto: Sr. Jaime Petit Oyarzún, j [REDACTED]

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
84
FECHA
12-jun-2026
ROL SII
6839-28
Cod. Int. RD- 24

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corresponsan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.N N° 19/2026(28/01/2026)
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 19/2026 (28/01/2026)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 903.820 , según (GIM y fecha): 28-ene-2026) ☐ Otro (especificar) N/A

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA Y COMERCIO (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino AV. MACUL N° 2370 Lote N° *** manzana *** localidad o loteo *** sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 124,18 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ***** que fueron ***** según consta en ***** (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) ***** de fecha ***** (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ***** Plazos de la autorización: ***** (Art 121, Art 122, Art 123 ,Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

- 3 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA, RECEPCIÓN TOTAL POR 124,18 m², EN 2 PISOS.

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
YUANLONG HE				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
****			****	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
AV. MACUL		2370	***	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
MACUL				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE *****		
*****		DE FECHA		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
***		***	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
JAIME LEONARDO OSORIO PIZARRO			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T	
***		***	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T	
JAIME LEONARDO OSORIO PIZARRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
*****		CATEGORÍA	N°
		**	**
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
*****		**	**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
*****		**	**
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	
*****		**	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	24.383	27-jun-1950	100,00
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	83 (Aumenta en 24,18m²)	FECHA	30-jun-2025
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
Se instala puerta y ventana en el acceso a local. Se mantiene ventana primitiva en local que da vacía recinto sala de guardar.			
Se instala puerta de acceso hacia recinto sala de guardar. Se reubica lavaplatos.			
Se instala termo eléctrico. Se modifica sentido de apertura de puerta que conecta con el patio.			

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☒ NO	SUPERFICIE DESTINO
PARTE A RECIBIR	****		****

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE
En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.			

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	Carlo Anaya Florez	AGUAS ANDINAS	3294766	07-ene-2026
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Alejandro Garcés Álvares	SEC TE 1	3264068	28-ene-2025
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1/2	PLANTA DE UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y CUBIERTA, PLANTA DE ARQUITECTURA 1° Y 2° PISO, ESQUEMA Y CUADRO DE SUPERFICIE Y CUADRO DE NORMAS.
2/2	ELEVACIONES Y CORTES.
1/1	PLANO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

7 GLOSARIO:

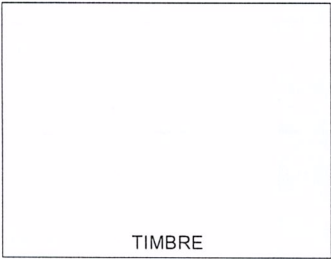
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)
- EN EL PRESENTE ACTO SE RECIBEN 124,18m ², CORRESPONDIENTES AL PERMISO DE OBRA NUEVA N°24.383 DE FECHA 27/06/1950 Y RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°83 DE FECHA 30.06.2025.
- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N°20.703 (05.11.2013), LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RECEPCIONA SOLAMENTE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.
- FOLIO COMPROBANTE PAGO CERTIFICADO N°18970 DE FECHA 11/06/2026, POR UN MONTO DE \$4,162.-
- FOLIO COMPROBANTE PAGO RETIMBRAJE N°18971 DE FECHA 11/06/2026, POR UN MONTO DE \$37,458.-

e

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CSC
FPH



TIMBRE

DAVID FERNANDEZ RIVERA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre y firma

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
MACUL

REGIÓN : METROPOLITANA

Form with checkboxes for URBANO and RURAL, with URBANO selected (marked with X).

Table with permit details: NUMERO DE PERMISO (83), FECHA DE APROBACIÓN (08.06.2026), Rol S.I.I. (9449-12), COD.INT. (POM-14).

VISTOS:

- List of VISTOS (Views) including legal references and specific permit details like POM VIV. SOCIAL N° 227 / 25.

RESUELVO:

- Resolution points 1-3 detailing the permit for expanding the residence, including area calculations and legal references.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

Form containing owner data: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN, COMUNA, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO, TELÉFONO CELULAR, PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, and Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Form containing professional data: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO, NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE, NOMBRE DEL CALCULISTA, and their respective R.U.T. numbers.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
PAULA VÁSQUEZ VÁSQUEZ	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	R.U.T.
***	***

5.- CARASTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA		(Según Art. 166 de la LGUC)	
☐ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA		
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☒ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)		
(Según Art. 166 OGUC, sólo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4 1A o 5.1.6., según corresponda)			
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	3.3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	***
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas			
☐ SI	☒ NO	cantidad de etapas	***

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	solo primer piso	132.65
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		179.45

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIORES (m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso	1°	41.26	65.99	107.25
nivel o piso	2°	25.40	0.00	25.40
total		66.66	65.99	132.65

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

5.3.- DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI	☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLÍA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (Hasta 140 m2)-D.F.L. N°2 de 1960	☒ SI	☐ NO

6.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC)

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN	***	***
OTRO (especificar)		

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)
E-4	45.51	68.96%	\$ 132,351				
C-4	20.48	31.04%	\$ 183,954				

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	\$ 9,790,67
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 139 LGUC)]	%	\$ 146,860
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$ 0
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] + 1% PPTO MOD.	\$	\$ 182,560
(e)	REBAJA SEGÚN ART- 5.1.4 2A ((B)X(50% a lo menos))	(-)	\$ 91,280
(f)	SUBTOTAL 3 ((d)-(e))	(-)	\$ 91,280
(g)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	G.I.M. N°	26574
		FECHA	23.10.2025
	TOTAL DERECHOS A PAGAR ((f)-(g))	\$	\$ 77,362
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	18650
		FECHA	08.06.2026
	CONVENIO DE PAGO	N°	***
		FECHA	***

9.- GLOSARIO

D.F.L :	Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	Instrumento de Planificación Territorial	SAG	Servicio Agrícola ganadero
D.S.	Decreto Supremo	LGUC	Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
EISTU	Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH	Monumento Histórico	SEIM	Sistema de Evaluación de Impacto de Movilidad
GIM	Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI	Ministerio de Agricultura	ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT	Zona de Interés Turístico
IMIV	Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT	Zona Típica
INE	Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EN EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL, SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE: 65.99 M2 EN PRIMER PISO
Y, 0.00 M2 EN SEGUNDO PISO , TOTAL AMPLIACIÓN 65.99 M2 , TOTAL PROYECTADO 132.65 M2

- 2.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
- 3.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38°, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA. ENERO Y FEBRERO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18.30 HRS - SÁBADO DE 8:30 A 14:00 HRS. MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES 9:30 A 17:30 HRS. - SÁBADO DE 9:30 A 13:30 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
- 4.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 145 DE LA L.G.U.C. NINGUNA EDIFICACIÓN PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE OBTENER SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL.
- 5.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DEL D.F.L. N° 2 DE FECHA 07 DE JULIO DE 1959 (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 31 DE JULIO DE 1959), EL INTERESADO DEBERÁ REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR.
- 6.-PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS VEHICULARES Y REPARAR VEREDAS, SI CORRESPONDE.

7.- DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO Y TASADO, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: 66.66 M2 EXISTENTE + 65.99 M2 PROYECTADO, TOTAL= 132.65 M2 MANTIENE SU CALIDAD DE VIVIENDA ECONÓMICA POR LO QUE SE HA REALIZADO LA RESPECTIVA TASACIÓN Y SU VALOR ES DE 1,690.74 UF, EN CONSECUENCIA NO CALIFICA COMO VIVIENDA SOCIAL, POR SUPERAR LAS 400UF

P.E. N° 83 08.06.2026

VGN

/IMV



BENA MIROSEVIC VERDUGO
ARQUITECTA REVISORA
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

FIRMA Y TIMBRE



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
82
FECHA
08-jun-2026
ROL SII
7135-01
COD.INT.RD-24

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 107 (30.04.2026) S.R.D.ON.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.ON. N° 107 (30.04.2026)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$, según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA, ESTACIONAMIENTOS Y BODEGAS (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino GREGORIO DE LA FUENTE ROJAS N° 3011 Lote N° ***** manzana ***** localidad o loteo SUBDIVISIÓN ELENA RUIZ TAGLE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 104,07 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ***** que fueron ***** según consta en (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) ***** de fecha (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ***** Plazos de la autorización: ***** (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA DE UN EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DE 18 PISOS - TORRE A
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA GREGORIO DE LA FUENTE SPA			76.943.134-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
PABLO ARNOFF SILVA / RENÉ MONTENEGRO MELLA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LO FONTECILLA		101	303	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES		*****		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA 1° DE DIRECTORIO INMOBILIARIA GREGORIO DE LA FUENTE REDUCIDO A ESC. PÚBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SANTIAGO SR. FÉLIX JARA CADOT DE FECHA 22-oct-2018		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
MATÍAS FUENTES BERNSTEIN	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T
ULISES VALENZUELA MILLÁN	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T
CHRISTIAN DUMAS GONZÁLEZ	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
*****	CATEGORÍA N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
*****	*****
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
*****	16 PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T
HANS BECKS OHACO	4.707.751-6

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	13	28-abr-2020	27.590,35
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	09 (Aumenta 0,84m2; dism. 32m2)	FECHA	19-jun-2024
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
* VER RESOLUCIÓN.			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SÍ	☐ NO	SUPERFICIE DESTINO
PARTE A RECIBIR	104,07		VIVIENDA Y ESTACIONAMIENTOS

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LÓTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☒ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☒	Otros(indicar): VER ANEXO

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☐	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)				
☐	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
*****	*****

7 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
- IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La superficie aprobada del proyecto es de 27.559,19m2, mediante el Permiso de Edificación N°13 de fecha 28.04.2020 (con 27.590,35m2 aprobados), y a la Resolución de Modificación de Proyecto N°09 de fecha 19.06.2024 (aumenta 0,84m2 y disminuye 32m2).

- En el presente certificado se reciben 104,07m2, correspondientes a los Departamentos 1801A, 1802A y los estacionamientos V27 y V28.

- El terreno cuenta con 3.437m2. Quedan pendientes por recibir 12.663,97m2 correspondientes al Departamentos 1701 de la Torre A y a la totalidad de la Torre B.

- El proyecto se acoge a D.F.L. N°2 de 1959, Beneficio de Fusión de Terrenos, Proyección de Sombras y Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.703 (05.11.2013), la Dirección de Obras recibe solamente las Normas Urbanísticas.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SE ADJUNTAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1

DECLARACIÓN POR EL BUEN ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE FECHA ABRIL DE 2026, EMITIDO POR ARQUITECTO MATÍAS FUENTES BERNSTEIN.

2

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA PERMISO DE EDIFICACIÓN N°13 DE FECHA 28.04.2020 REP.N°14360/2020, ANTE NOTARIO PÚBLICO ALEJANDRO ÁLVAREZ BARRERA.

3

DECLARACIÓN POR EL BUEN ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE ASCENSORES DE FECHA ABRIL DE 2026, EMITIDO POR ARQUITECTO MATÍAS FUENTES BERNSTEIN.

4

DECLARACIÓN DE ARQUITECTO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA O.G.U.C. DE FECHA ABRIL DE 2026. PROFESIONAL RESPONSABLE MATÍAS FUENTES BERNSTEIN.

5

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DE REVISORES DE PROYECTOS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL N°202359193 DE FECHA 15.05.2023, EMITIDO POR MINVU PARA HANS BECKS OHACO.

6

CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE IMIV N°626/2024 DE FECHA 16.01.2021, EMITIDO POR SEIM.

* FOLIO DE PAGO CERTIFICADO N°18667 (08.06.2026) \$4.162.-

DFR/CSC



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
81
FECHA
04/06/2026
ROL SII
7232-11 y 13
Cod. Int. RD-23

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.OM N° 78/2026 ingresada con fecha 18-mar-2026
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.OM N° 78/2026
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	
☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$, según GIM N° , de fecha:)	
☐ Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura, destinada a Bodegas e Industria Inofensiva ubicada en calle/avenida/camino LAS DALIAS N° 2773 Lote N° 6 Y 7 manzana H localidad o loteo POBLACION CARABINEROS sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de sin superficie m² de la edificación existente de una superficie edificada total de 6.740,27 m², y las obras de mitigación contempladas en el que fueron ** , según consta en (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha ** (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACIÓN INTERIOR SIN ALTERAR ESTRUCTURA EN 4 PISOS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T	
SOCIEDAD INDUSTRIAL JORRATT Y ZAMORA S.A.		99.567.520-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T	
JAVIER JORRATT ZARATE			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LAS DALIAS	2773	***	***

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
MACUL		***	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SOCIEDAD INDUSTRIAL JORRAT Y ZAMORA	
ANTE NOTARIO SR. FELIX JARA CADOT Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA.		DE FECHA 29/10/2018	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
***	***	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
BRAULIO GÓMEZ CÁRDENAS		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
BRAULIO GÓMEZ CÁRDENAS		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
***	CATEGORÍA	N°
***	***	***
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
***	***	***

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA MENOR DE MODIFICACION DE EDIFICACION EXISTENTE QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(m²)
Obra Menor modificación de edificaciones existente	49	28/03/2025	SIN SUPERFICIE
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	***	FECHA	***
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
Se modifica organización zona bodegas, se incorpora bodega A 75.76.77.y78, se elimina una bodega y deja conexión entre pasillos.....			
Se modifica zona estacionamientos en subteraneo y se emplazan en pimer piso.....			
Se disminuye tamaño comedor y se trasforman en bodegas, Se desminuye tamaño pasillo y se transforma en 2 bodegas.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☒ NO	SUPERFICIE MODIFICADA
PARTE A RECIBIR	***		DESTINO

(Si es necesario agregar más información utilice el espacio para notas)			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	***		

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	Revalidación	Aguas Andinas	3318512	19/01/2026
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Ned Aránguiz Riquelme	SEC - TE1	3435851 130993	14/10/2025
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1 de 4	PLANTA: SUBTERRANEO, EMPLAZAMIENTOS Y 1° PISO, PLANO UBICACIÓN.
2 de 4	PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DETALLE RAMPAS, BAÑO DISCAPACITADO, PLANTA 2° PISO.
3 de 4	PLANTAS 3° PISO , 4° PISO (ALTILLO)
4 de 4	ESQUEMA Y CUADRO DE SUPERFICIE, CORTES A-A' Y B-B', PLANO UBICACIÓN.

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE RECIBEN MODIFICACIONES INTERIORES SIN AUMENTO DE SUPERFICIE, CORRESPONDIENTE AL PERMISO DE OBRA MENOR N°49 DE FECHA 28.03.2025. EL TOTAL CONSTRUIDO ES DE 6.740,27m2.
- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N°20.703/(05.11.2013), LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES RECEPCIONA SOLAMENTE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.
- COMPROBANTE PAGO CERTIFICADO FOLIO 18495 DE FECHA 04/06/2026, POR UN MONTO DE \$ 4162.-
- COMPROBANTE PAGO RETIMBRAJE DE PLANOS FOLIO 18497 DE FECHA 04/06/2026, POR UN MONTO DE \$ 49944.-

- CERTIFICADO OFICIO SEIM N° RM-2557/2022 DE FECHA 30.05.2022, QUE DETERMINA EXENCIÓN O TIPO DE INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL, EMITIDO POR SEIM.

- CERTIFICADO CALIFICACIÓN INOFENSIVA N°2413348455 DE FECHA 09/09/2024. EMITIDO POR SEREMI, REGION METROPOLITANA.

- RESOLUCIÓN EXENTA N°02215, INFORMA FAVORABLE LA ACTIVIDAD DE FABRICA DE CALZADOS DE SEGURIDAD, DE FECHA 11/01/2012, EMITIDO POR SEREMI, MINISTERIO DE SALUD.

REVISORES
MUNICIPALES:

.....
QSC
.....
FPH
.....
.....
.....

TIMBRE


firma DOM
DAVID FERNANDEZ RIVERA nombre completo
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN SIMULTÁNEA

CMR/CVA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
MACUL

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
80
N° SEG. URBANISMO
674
Fecha de Aprobación
03.06.2026
ROL S.I.I.
7435-15-16-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 222/2024 de fechas 27-09-2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 294 / 66 de fechas 19.07.2024 / 01.03.2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN SIMULTÁNEA DE 2 LOTES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
AVDA. MACUL / MAYOR ABE N° 2955 / 3145-3157
AVDA. MACUL N° 2921
localidad o loteo INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA / LOTE0 MAYOR ABE Manzana *** Zona PRCM ZM-2A
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.4/3.1.5.N° 222/2024
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SAN MIGUEL LTDA.	96.557.350-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CHRISTIAN KAST RIST	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO COURT MOSQUEIRA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE	A	3180,57
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE	2	387,5

4.1 .SUBDIVISIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE	A	3180,57
--------------------------------	------	---	---------

SITUACIÓN INTERMEDIA: PREDIO SUBDIVISIÓN

LOTES RESULTANTES		Superficie (m²)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m²)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m²)
N°	A1	2.306,37	N°	**	**	N°		
N°	A2	874,20	N°			N°		
N°			N°			TOTAL		3.180,57

4.2 .-FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR:

LOTES EXISTENTES		Superficie (m²)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m²)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m²)
Nº	A1	2.306,37	Nº	**	**	Nº		
Nº	2	387,50	Nº			Nº		
Nº			Nº			TOTAL		2.693,87

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE SUBDIVISION Y FUSIÓN SIMULTANEA

		LOTE	
SUPERFICIE (M²) LOTE RESULTANTE		2A1	2.693,87
SUPERFICIE (M²) LOTE RESULTANTE		A2	874,20
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			
		☐	SI
		☒	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS		\$ 66.362 UTM SEPTIEMBRE 2024	\$ 1.943 Cuota de Ahorro	Desde el 11.09.2024 AL 10.10.2024	
SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 788.040.236	2%	\$ 15.760.805	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI (Artículo 130 LGUC) + 1,5 UTM X RESOLUCIÓN (Art. 25 letra O de la Ord.Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios) + 0,3 UTM (ingreso de expediente art. 25 letra t, Ord. Derechos Municipales				\$ 121.395	
INGRESO SOLICITUD (art. 25 letra t Ord. De Derechos unicipale Concesiones Pemiross y Servicios)		G.I.M. N° 36922	FECHA: 27.09.2024	(-)	\$ 19.908
SALDO A PAGAR				\$ 15.862.291	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N° 18401	FECHA:	03.06.2026	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LA PRESENTE RESOLUCIÓN APRUEBA LA SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN SIMULTÁNEA DE LOS PREDIOS INDIVIDUALIZADOS EN ESTE ACTO SEGÚN ART. 3.1.3. DE LA O.G.U.C.					
EL LOTE A, UBICADO EN AVENIDA MACUL N° 2955 Y MAYOR ABÉ N° 3145-3157, ROL 7435-13-16, SE SUBDIVIDE QUEDANDO LOS LOTES A1 POR AVENIDA MACUL Y LOTE A2 POR MAYOR ABE; EL LOTE A1, SE FUSIONA CON LOTE 2, ROL DE AVALÚO 7435-15, UBICADO EN AVENIDA MACUL N° 2921, RESULTANDO EL LOTE 2A1 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.693,87 M2; QUEDANDO EL LOTE A2, DE MAYOR ABE 3145-3157, CON UNA SUPERFICIE DE 874,20 M2.					
DE ACUERDO A DDU 407 (25,06,2018), MODIFICADA POR DDU 442 (13,10,2020) DEL MINISTERIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO, SE DEBE CONSIDERAR QUE LOS PERMISOS DE EDIFICACION VIGENTES PREVIO A ESTA APROBACION, DEBERAN SER SOLICITADOS NUEVAMENTE EN BASE A LA NUEVA CABIDA.					
RESOLUCION	80	03.06.2026	N° SEG. URBANISMO	674	

CMR/CVA





DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
MACUL

REGIÓN : METROPOLITANA

X

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO	
79	
FECHA DE APROBACIÓN	
02.06.2026	
Rol S.I.I.	
8539-4 -5-12-13-14-23	
COD.INT.	PE-13

GTA / EDIF 2.3.1 PE.O.N.-PE (9/14)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 316/2021 de fecha 15.11.2021

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 567-568 / 737-738 / 606 de fecha 23.08.2018 / 09.09.2019 / 12.09.2018

E) El Anteproyecto de Edificación N° 03 vigente, de fecha 22.09.2021 (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INF ON - 2048 vigente, de fecha 25.09.2023 (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 20.09.2023 (cuando corresponda)

H) La Resolución N° *** de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a FUSIÓN (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
- RESOLUCIÓN N°9 de fecha 19.01.2026
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición etc.)
- J) Otros (especificar): ***

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para EDIFICAR 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de:
(especificar) (N° de edificios, casas, galpones)
- 19.433,12 m2 y de 18 pisos de altura, destinado a VIVIENDA Y COMERCIO
ubicado en calle / avenida / camino MACUL / SUBTENIENTE DE CARABINEROS DANIEL SILVA N° 5093-5105-5069 / 5120-5134-5146-5160
- Lote N° 15-16-17-11-10- manzana A localidad o loteo LAS LOMAS DE MACUL
9A-9B
- sector URBANO Zona ZM-2 del Plan Regulador COMUNAL DE MACUL
(Urbano o Rural)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
(Mantiene o pierde)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
*** Plazos de la autorización especial ***
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MACUL 5093

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NUEVOS DESARROLLOS DOS SpA		77.006.017-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VICENTE GUZMAN MENDIA / JUAN PABLO BEZANILLA MENA			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	Local/of/dpto Localidad
AUGUSTO LEGUÍA NORTE		100	911 ***
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITA MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO	
INMOBILIARIA NUEVOS DESARROLLOS DOS SpA		DE FECHA 10.04.2023	
Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 20.07.2023		ANTE EL NOTARIO SR (A) HERNÁN CUADRA GAZMURI	

5.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FERNANDO COLCHERO DUCCI	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
A LICITAR	***

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
A LICITAR	REGISTRO	N°
	***	***
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	71-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERÍA SA	96.620.400-1	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☐	TODO	☐	PARTE	☒	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	816		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	2,121.68					
CRECIMIENTO URBANO	☒	SI	☐	NO	Explicitar: densificación/extensión	DENSIFICACIÓN			
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐	SI	☒	NO	LOTEO DFL2	☐	SI	☒	NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas	☐	SI	☒	NO	cantidad de etapas		***		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, Art. 173° LGUC)	***		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016		***				

6.1 SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	2,901.25	4,384.32	7,285.57
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	9,647.19	2,500.36	12,147.55
S.EDIFICADA TOTAL	12,548.44	6,884.68	19,433.12

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	544.68	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	2,856.00
---	--------	--	----------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	496.22	1,317.68	1,813.90
nivel o piso	-2	784.28	1,029.62	1,813.90
nivel o piso	-3	796.78	1,017.12	1,813.90
nivel o piso	-4	823.97	1,019.90	1,843.87
TOTAL		2,901.25	4,384.32	7,285.57

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	173.47	371.21	544.68
nivel o piso	2	527.26	184.81	712.07
nivel o piso	3	595.21	133.48	728.69
nivel o piso	4	595.69	118.11	713.80
nivel o piso	5	596.57	131.82	728.39
nivel o piso	6	596.57	116.75	713.32
nivel o piso	7	596.57	131.82	728.39
nivel o piso	8	596.57	116.75	713.32
nivel o piso	9	596.57	131.82	728.39
nivel o piso	10	596.57	116.75	713.32
nivel o piso	11	596.57	131.82	728.39
nivel o piso	12	596.57	116.75	713.32
nivel o piso	13	596.57	131.82	728.39
nivel o piso	14	596.57	116.75	713.32
nivel o piso	15	596.57	131.82	728.39
nivel o piso	16	596.57	116.75	713.32
nivel o piso	17	298.36	106.46	404.82
nivel o piso	18	298.36	66.82	365.18
nivel o piso	SALA DE MAQUINAS	0.00	28.05	28.05
TOTAL		9,647.19	2,500.36	12,147.55

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio público ART. 2.1.30 OGUC
superficie edificada	19,259.65	173.47				

18

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☒	NO	☐	SI	☐	PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO		PERMITIDO			
DENSIDAD		2309 hab/há		2500 hab/há			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (Sobre 1° piso)		***		***			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1° piso)		0.19		0.45			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		3.59		3.0 + 30%= 3.9			
DISTANCIAMIENTOS		9.36		OGUC			
RASANTE		ART. 2.6.11 OGUC		70°			
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		A		A			
ADOSAMIENTO		***		OGUC			
ANTEJARDÍN		10.00 mts		10.00 mts			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		18 pisos		18 pisos			
ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES		202 viv + 31 visita vivienda (disminuye por Condom. Viv. Social)		222 viv + 34 visita vivienda			
ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS		38		26			
ESTACIONAMIENTO OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		COMERCIO		3 + 1 visita comercio			
ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5		4			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS		☐	SI	☒	NO	CANTIDAD DESCONTADA	***

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO	***	***	***	***
ACTIVIDAD	LOCALES COMERCIALES					
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)	BÁSICO					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒	NO	☐	SI, especificar	☐	ZCH	☐	ICH	☐	ZOIT	☐	OTRO, especificar	***
MONUMENTO NACIONAL				☐	ZT	☐	MH	☐	SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐	CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO, especificar	NO APLICA, MANTIENE NORMAS URBANÍSTICAS DE ANTEPROYECTO
--------------------------	--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------	---

(*) SÓLO EN CASOS DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DE PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)

(a)	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 personas/hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) *** X 11 = *** % 2000
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 personas/hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva., se debe efectuar el cálculo de edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta en la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercero del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según art. 4.2.4 de la OGUC x 10,000
Superficie de terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m.)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDAN)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	***	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	***	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	\$	***	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$ *** APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5 Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	***	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	***
BENEFICIO	***	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	***
BENEFICIO	***	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	***

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒	D.F.L-N°2 de 1959	☐	Conjunto Armónico	☒	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐	Segunda vivienda Art. 6.2.4 OGUC
☒	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒	Beneficio Fusión Art. 63° LGUC	☐	Conj. Viv. Econ Art. 6.1.8 OGUC	☐	Art. 2.4.1 OGUC Inciso segundo
☐	Art. 6.6.1 OGUC, según resolución N°	***		(V y U) de fecha	***	Vigente hasta	***
☒	Otro, especificar	VIVIENDA SOCIAL ART. 6.1.4 OGUC					

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	***	TOTALES UNIDADES	
222	72	***	3	N°	***	297	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		202 viv + 31 visita vivienda	OTROS ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS (IPT)	Especificar	CANTIDAD	Especificar	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		38		COMERCIO	3 + 1 visita comercio	***	***

Handwritten signature/initials.

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	***	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	***
-----------------------------	-----	--------------------------------	-----

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6 de la OGUC)					
☐	DEMOLICIÓN	☐	INSTALACIÓN DE FAENAS	☐	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐	OTRAS (especificar)	***		☐	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)
B-3	7,285.57	37.49%	\$ 224,853	***	***	***	***
B-2	12,147.00	62.51%	\$ 303,545	***	***	***	***
***	***	***	***	***	***	***	***

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigentes a la fecha de ingreso de la solicitud

9.- DERECHOS MUNICIPALES							
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)					\$	\$ 5,325,510,336
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]				%	\$	\$ 79,882,655
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS				(-)	\$	\$ 2,632,605
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]					\$	\$ 77,250,050
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]				(-)	\$	\$ 23,175,015
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	G.I.M. N°	24834	FECHA	15.11.2021	(-)	\$ 4,752,445
	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	21487	FECHA	16.10.2020	(-)	\$ 6,383,566
(g)	TOTAL A PAGAR					\$	\$ 42,939,024
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	18259	FECHA		02.06.2026	
CONVENIO DE PAGO		N°	***	FECHA		***	

9.1	CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)			
	Unidades de casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuento de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
	1° y 2°	0%	4	\$ 0
	3°, 4° y 5°	10%	6	\$ 1,969,308
	6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	1	\$ 663,297
	11° a la 20, inclusive	30%	***	***
	21 a la 40°, inclusive	40%	***	***
	41 o más	50%	Variable	\$ 0
	TOTAL DESCUENTO:			\$ 2,632,605

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO					
D.F.L :	Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	Instrumento de Planificación Territorial	SAG	Servicio Agrícola ganadero
D.S.	Decreto Supremo	LGUC	Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
EISTU	Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH	Monumento Histórico	SEIM	Sistema de Evaluación de Impacto de Movilidad
GIM	Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI	Ministerio de Agricultura	ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT	Zona de Interés Turístico
IMIV	Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT	Zona Típica
INE	Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		

11.-	NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)			
	OBLIGACIONES LEGALES A CUMPLIR:			
	ACTOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA			
11.1	(a) - DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1661DE FECHA 29.07.2025, EMITIDA POR LA SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE RECHAZO N°20 DE FECHA 30.01.2024 Y SE OTORGA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N°316/2021.			
11.2	(b) - TODA LA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS DERIVADOS DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, DISTINTA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ES EXCLUSIVAMENTE DEL PROFESIONAL PATROCINANTE DEL PROYECTO Y EL PROPIETARIO DEL PREDIO.			
11.3	(c) - DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38°, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA. ENERO Y FEBRERO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18.30 HRS - SÁBADO DE 8:30 A 14:00 HRS. MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES 9:30 A 17:30 HRS. - SÁBADO DE 9:30 A 13:30 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.			
11.4	(d) - DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.			
11.5	(e) - DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 145 DE LA L.G.U.C. NINGUNA EDIFICACIÓN PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE OBTENER SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL.			
11.6	(f) - PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS VEHICULARES Y REPARAR VEREDAS, SI CORRESPONDE.			
11.7	(g) - DEBE APROBAR Y EJECUTAR PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL.			
11.8	(i) - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DEL D.F.L. N° 2 DE FECHA 07 DE JULIO DE 1959 (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 31 DE JULIO DE 1959), EL INTERESADO DEBERÁ REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA EL PRESENTE PERMISO.			
11.9	(j) - EN TODA OBRA NUEVA Y EN LAS DEMOLICIONES, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PREPARAR UN PLAN DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y JUNTA DE VECINOS CON AL MENOS 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LAS OBRAS. EL CUAL DEBERÁ SEGUIRSE EN LA FAENA DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. DE ESTAS DILIGENCIAS, SERÁ OBLIGACIÓN DE LA INMOBILIARIA DEJAR CONSTANCIA COMPLETA Y CLARAMENTE DE LOS AVISOS POR ESCRITO OTORGADOS INDIVIDUALMENTE A LOS VECINOS,ENTREGANDO COMPROBANTES DE DICHA NOTIFICACIÓN PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022. (SÓLO PARA OBRAS DE 500 M2 O MÁS)			
11.10	(l) - ANTES DE INICIAR LAS OBRAS, EL PROFESIONAL QUE SE DESIGNE RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ CONCURRIR A ESTA DIRECCIÓN A FIRMAR LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO.			

R

- 11.11

(m) - ANTES DE INICIAR LAS OBRAS, EL PROFESIONAL QUE SE DESIGNE COMO INSPECTOR TÉCNICO EN OBRA (ITO), DEBERÁ CONCURRIR A ESTA DIRECCIÓN A FIRMAR LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO.
- 11.12

(n) - DEBERÁ CUMPLIR CON EL ART. 5.8.3 OGUC, CON RESPECTO A QUE DEBE INFORMAR A LOS VECINOS, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, ADEMÁS DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA OBRA.
- 11.13

(s) - DE ACUERDO A TASACIÓN REALIZADA POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EL PRESENTE PROYECTO CUMPLE CON LA CATEGORÍA DE "CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL" MIENTRAS MANTENGA LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS.
- 11.14

EL PRESENTE PERMISO FUE REVISADO Y DA CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 19537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

12.-

	TIPO	N°	FECHA	ENTIDAD EMISORA	GLOSA	DETALLE
12.6	RESOLUCIÓN FUSIÓN	9	19.01.2026	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	FUSIÓN DE PREDIOS INSCRITA EN CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO CON FECHA 20.02.2026	***
12.13	SOLICITUD RPI	1711433298703546 /S-1	03.11.2021	SEREMITT	CUENTA CON SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTO INMOBILIARIO	***
12.16	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN	19	19.01.2026	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	SE RECTIFICA CIP N°567 DEL 23.08.2018 EN EL N° DE LOTE Y ÁREA DE AFECTACIÓN.	***

- 13.-

LA RESPONSABILIDAD RECAE SÓLO A LOS PROFESIONALES PATROCINANTES POR LOS ERRORES CON LOS QUE CUENTA EL EXPEDIENTE Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: (SE INCUMPLEN LAS NORMAS URBANÍSTICAS INDICADAS EN NOTAS)

Plantas	- EXPROPIACIÓN INDICADA DIFIERE A LO SEÑALADO EN PLANO DE FUSIÓN APROBADO. - ERROR EN ALTURA DE EDIFICIO INDICADO EN ELEVACIONES (NO SE CONTABILIZA DESDE EL NNT), POR CONSIGUIENTE GENERA ERROR EN DISTANCIAMIENTO MÍNIMO EQUIVALENTE A 1/5 DE ALTURA. - NO INDICA ALTURA PROYECTADA DE MUROS ADOSADOS - PRESENTA EN DIFERENTES ESCALAS LAS PLANTAS Y ELEVACIONES - CORTES, NO DANDO CUMPLIMIENTO AL FORMATO INDICADO EN EL ART. 5.1.6 OGUC. - EXISTE ERROR EN SUPERFICIE SUBTERRÁNEO -4 Y -3, EN RELACIÓN A LO ÚTIL Y COMÚN (CONSIDERA LA FRANJA DE SEGURIDAD DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO ÚTIL, SIENDO QUE DEBE SER COMÚN). - NO SE ENCUENTRAN ACOTADOS LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE INVADEN PARTE DE LOS ESTACIONAMIENTOS. - ESQUEMA DE SUPERFICIES DE 2° PISO SEÑALA Y CONSIDERA UNA SUPERFICIE DIFERENTE PARA EL DEPARTAMENTO TIPO D4-2 CON RESPECTO A "CUADRO DE SUPERFICIE POR TIPO". - EN CUADRO DE CÁLCULO DE ESTACIONAMIENTOS INDICA ERRÓNEAMENTE LA CANTIDAD DE DEPARTAMENTOS QUE CALIFICAN COMO VIVIENDA SOCIAL.
---------	---

P.E. N°

79

DE FECHA 02.06.2026

Kaetherine Maass

KAETHERINE MAASS SILVA
ARQUITECTA REVISORA
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
FIRMA Y TIMBRE

REVISOR

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MACUL

Maritza Vidal Libion

MARITZA VIDAL LIBION
JEFE DE SECCIÓN
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MACUL

David Fernandez Rivera

DAVID FERNANDEZ RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MACUL

